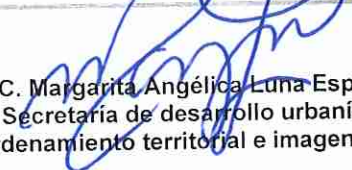


(Secretaría de desarrollo urbanístico, ordenamiento territorial e imagen urbana)
Agenda de Planeación Regulatoria

Nombre de la Dependencia y/o Entidad			
Secretaría de desarrollo urbanístico, ordenamiento territorial e imagen urbana			
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Manual para la estructura y diseño de vialidades para el municipio de San Pedro Cholula			
Acción que realizará sobre la regulación			
Creación			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Movilidad Urbana			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Falta de normatividad municipal para emitir los trámites en materia de Movilidad Urbana			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Permitirá identificar de manera sistemática la problemática asociada a la movilidad urbana y a la seguridad vial de las calles, proporcionará recomendaciones conceptuales y técnicas, para ejecutar con precisión y nivel técnico, mejoras que permitan incrementar la seguridad vial, así como reducir el número y la gravedad de los siniestros de tránsito.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 04	Mes: Junio	Año: 2024
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			


C. Juan Manuel Espina Grajales
Director de operación de movilidad urbana


**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANÍSTICO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E IMAGEN URBANA**
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
**SAN PEDRO
CHOLULA, PUEBLA**
2021-2024


C. Margarita Angélica Luna Espinosa
Secretaria de desarrollo urbanístico,
ordenamiento territorial e imagen urbana